

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Fondo para la Infraestructura Social (FISE).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 1/10/2014	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/11/2014	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Andrés Ricardo Rea Rentería	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación para el Desarrollo
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar el ejercicio de los recursos de los Fondos del Ramo General 33 transferidos al Estado de Veracruz, a través de los criterios de alineación, normatividad, cobertura, complementariedad, eficacia, eficiencia, administración, gestión y resultados obtenidos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Identificar la alineación estratégica y programática del Fondo con los mandatos superiores de planeación referidos en el Plan Nacional de Desarrollo, con los programas sectoriales o especiales federales relacionados y con el Plan Veracruzano de Desarrollo.• Determinar la existencia y disponibilidad de normatividad federal, estatal y en su caso municipal que le aplique al Fondo, el conocimiento de la misma así como la institucionalización en la coordinación de los procesos de gestión correspondientes.• Comprobar la disponibilidad de metodologías e información sobre conceptos poblacionales, así como de complementariedad entre el Fondo, programas así como acciones estatales y municipales financiadas con fuentes complementarias a las aportaciones federales.• Valorar en qué medida los procesos de gestión para la asignación de las aportaciones federales del Fondo contribuyen a que los programas y proyectos financiados, mejoren su eficacia y su eficiencia.• Identificar los logros obtenidos en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión del Fondo, así como en la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación de resultados.• Formular recomendaciones para la identificación de aspectos susceptibles de mejora que permitan, mejorar el desempeño del Fondo.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <p>Para lograr los objetivos generales y específicos antes señalados, el evaluador utilizó un enfoque mixto para la evaluación del Fondo; es decir, se llevó a cabo una valoración cualitativa nominal y una valoración cualitativa ordinal. La valoración cualitativa nominal tuvo como finalidad conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo, en relación con los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de las aportaciones federales. Se esperaba tener una visión cualitativa que pudiera explicar o complementar los resultados obtenidos bajo la vertiente cualitativa ordinal.</p> <p>La valoración cualitativa ordinal, se llevo a cabo a través de un análisis de gabinete y consistió en dar respuesta a un total de 33 preguntas con base en las evidencias documentales que proporcionó la instancia administrativa o los servidores públicos relacionados con la coordinación de la evaluación del Fondo, así como información adicional que el evaluador consideré necesaria para justificar su análisis.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Las preguntas definidas de forma inicial, se derivan de la normatividad establecida en los contextos federal, estatal y, en	

su caso, municipal, para la operación de los Fondos del Ramo General 33.

Las preguntas corresponden a las siguientes secciones temáticas:

Sección Temática	Preguntas	Sub-total
1. Alineación estratégica y programática	1-5	5
2. Normatividad	6-7	2
3. Cobertura y complementariedad	8-12	5
4. Información para la eficacia	13-18	6
5. Elementos sobre la eficiencia	19-22	4
6. Administración y gestión	23-26	4
7. Resultados obtenidos	27-33	7
TOTAL		33

Las preguntas se formularon considerando dos conceptos cualitativos: abiertas o cerradas. Del total de 33 preguntas, 10 preguntas se contestan de forma abierta y 23 de forma cerrada.

Las preguntas se respondieron con base en un análisis derivado de la evidencia documental correspondiente y citando de forma explícita los principales argumentos empleados en dicha fundamentación.

Las preguntas cerradas están sujetas a una valoración cualitativa ordinal; para ello, se debían atender las condiciones mínimas a cumplir para ubicar la respuesta en una escala ordinal del 0 (cero) al 3 (tres); donde el nivel 0 significa una valoración negativa y los niveles 1 al 3, una valoración positiva.

Para una mejor interpretación, se estableció una correlación entre los aspectos cualitativos: valoración y clasificación ordinal de la siguiente forma:

Valoración de la respuesta		Clasificación ordinal
	NO	
	Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance.	0
	SI	
	Se considera que la respuesta es positiva y existe algún elemento, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.	1
	SI	
	La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.	2
	SI	
	La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.	3

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Para la sección de alineación estratégica y programática se determinó que el destino de los recursos está bien definido en la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que delimita muy bien el ámbito en donde deberán de aplicarse dichos recursos. Está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) y el Programa Veracruzano de Desarrollo Social, particularmente en el combate a la pobreza.

Para la sección de normatividad, se determinó que adicional a la federal, el Estado cuenta con varios instrumentos como el Subcomité Especial para el FISE, que realiza cierta coordinación de este componente entre las dependencias involucradas en el uso y aplicación de recursos del fondo, otro instrumento es el programa estatal "Adelante", que agrupa a todos los programas orientados al desarrollo social; les instruye a actuar de forma coordinada, a utilizar el Padrón único de beneficiarios de programas sociales y a incluir comités de beneficiarios en todas las obras de infraestructura y equipamiento que realicen, entre otras cosas.

Para la sección de cobertura y complementariedad, no se identificaron definiciones formales de la población objetivo, aunque hay identificación de población potencial por tipo de carencia, entre las fuentes para identificarla, está la información oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), aunque no está actualizada, por lo tanto al no tener una fuente de información específica que permita establecer las definiciones de población potencial y objetivo, cada ejecutor trabaja de acuerdo a sus mediciones, por lo que pudiera existir disparidad entre lo que hace cada ejecutor con respecto a los demás.

Para la sección de Información para la eficacia, se determinó que el fondo cuenta con ocho indicadores obligatorios para

su seguimiento establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los estratégicos, miden la reducción en la masa carencial, otros dan seguimiento al ejercicio de recursos FISE y los restantes permiten conocer la proporción del FISM que se destinó a servicios básicos, a urbanización municipal, a integración y desarrollo, así como los recursos FISM ejercidos.

Para la sección de elementos sobre la eficiencia, la normatividad federal vigente, así como los Criterios para la Operación del FISE, entre otros, permiten vigilar que los recursos se destinen a los mandatos de la Ley de Coordinación Fiscal, estos son del conocimiento de los ejecutores y del dominio público.

Para la sección de Administración y gestión, los ejecutores estatales son independientes, pero se coordinan en el Subcomité especial FISE. Algunos ejecutores estatales y municipales presentaron sus Matrices de Indicadores de Resultados y/o árboles de problemas, elaborados con metodología de la Matriz de Marco Lógico.

Para la sección de Resultados obtenidos, es importante poder contar con evidencia que permita conocer si los resultados son congruentes con las poblaciones. Implementar instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida y realizar evaluaciones sobre el desempeño o el impacto obtenido con el ejercicio de estos recursos

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Existe vinculación entre los objetivos del fondo con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016.
- Se tiene muy bien identificada la normatividad aplicable y regulatoria, sobre la aplicación de los recursos del fondo.
- Los ejecutores del Fondo, tienen un claro conocimiento sobre su aplicación (destino y proceso).
- Se tiene establecido un Comité Especial para el FISE, Criterios para la operación del FISE y Lineamientos de la gestión financiera para la inversión pública
- Se tienen identificadas las diferentes poblaciones a las que se destina el fondo, como población Potencial, Objetivo y atendida.

2.2.2 Oportunidades:

- Capacitación constante a los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo referente a la normatividad, uso y aplicación del fondo.
- Implementar mecanismos que permitan mayor eficacia en el uso y aplicación de los recursos del fondo.
- Continuar con los trabajos del Comité Especial para el FISE, estableciendo los Criterios para la operación del FISE y Lineamientos de la gestión financiera para la inversión pública.

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con una metodología para cuantificar las poblaciones beneficiarias del Fondo.
- No se pudo Identificar la población potencial que permita medir el avance en la cobertura de los servicios dados y poder comparar el avance entre lo programado y lo realizado.
- No se tienen un documento o análisis que mida el grado de satisfacción de la población atendida con las obras y acciones financiadas con los recursos del fondo
- Es importante analizar los resultados respecto a los avances que se tienen al momento, lo que permite evaluar la manera de cómo se esta trabajando, valorar los logros obtenidos, las áreas por atender y las posibles áreas y/o procedimientos de mejora.

2.2.4 Amenazas:

- No se cuenta con un árbol de problemas que permita atacar y cuantificar las causas de la problemática que se presenta en cada zona, y que pudiera ayudar a tomar acciones complementarias para la solución del problema.
- No se pudo identificar un programa de trabajo con acciones claramente definidas para atender observaciones

con respecto a los recursos del fondo.

- Es importante replantear o implementar indicadores que permitan medir el grado de impacto y avance que se genera con la aplicación del fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Alineación estratégica y programática. El destino de los recursos está bien definido en la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que delimita muy bien el ámbito en donde deberán de aplicarse dichos recursos. Está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) y el Programa Veracruzano de Desarrollo Social, particularmente en el combate a la pobreza.
- Hay diagnósticos de las carencias que atiende el fondo, elaborados con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la que no está actualizada o, en ocasiones, son estimaciones hechas por estas instancias públicas, no hay un diagnóstico elaborado con la metodología del marco lógico por cada una de las ejecutoras.
- Al operar los recursos, cada ejecutor estatal trabaja de acuerdo a sus procedimientos y a la naturaleza de sus actividades, sin embargo, al no tener una fuente de información específica que permita establecer las definiciones de población potencial y objetivo, cada ejecutor trabaja de acuerdo a sus mediciones, por lo que pudiera existir disparidad entre lo que hace cada ejecutor con respecto a los demás.
- Elementos sobre la eficiencia. La normatividad federal vigente, así como los Criterios para la Operación del FISE, entre otros, permiten vigilar que los recursos se destinen a los mandatos de la LCF, estos son del conocimiento de los ejecutores y del dominio público.
- El FISE financia obras y acciones estatales y municipales que atienden el rezago social y las carencias de la población, para lo que existe normativa federal que dispone los rubros de inversión posibles, el estado ha puesto en marcha otros mecanismos que procuran mejorar la operación y facilitar la coordinación de los esfuerzos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Considerar elaborar una MIR estatal, en congruencia con la MIR federal, pero con indicadores de seguimiento que permitan medir el avance en la reducción de las carencias sociales, ya hay indicadores de los programas presupuestales que así lo hacen y pueden aprovecharse.

2: Elaborar definiciones de los diversos conceptos de población (potencial, objetivo y atendida) que permitan a los ejecutores mantener la orientación de sus respectivos proyectos a la resolución de problemas de las personas en condición de rezago.

3: Analizar la información del Padrón Único de Beneficiarios que deben utilizar quienes realizan proyectos de desarrollo social a fin de identificar experiencias exitosas que puedan reproducirse en otras localidades del estado.

4: Identificar el tamaño del problema actual, ya sea por carencia social o en forma global como población potencial en rezago social, a fin de que los programas de trabajo tengan un horizonte de planeación más específico que permitan dar seguimiento al avance en la reducción del problema.

5: Fomentar el uso de la Metodología de Marco Lógico, para fortalecer el análisis de sus problemas, las causas y efectos, lo que generaría que los proyectos se enfoquen a las zonas y a las acciones que realmente impacten de manera positiva al desarrollo de las zonas marginadas.

6: Implementar mecanismos que permitan mejorar la eficiencia en la aplicación de los recursos del fondo.

7: Implementar mecanismos de capacitación para todo el personal involucrado en el manejo del Fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. en Est. Verónica González Ulín
4.2 Cargo: Subdirectora de Integración y Análisis de Información
4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz
4.4 Principales colaboradores: L.C. Edgar Meza Herrera
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vgonzalez@veracruz.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (288) 8-42-14-00 ext. 3339

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)		
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal		
5.2 Siglas: FISE		
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV), Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) y Servicios de Salud de Veracruz (SESVR).		
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>		
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):		
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Unidad de Planeación de la CAEV Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEDESOL Dirección General de Planeación y Evaluación de la SIOP Dirección de Infraestructura de Salud en los Servicios de Salud de Veracruz		
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):		
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Nombre: Alfredo Martínez Martínez (228) 814 98 89 Ext. 150 Myrna Anzalmetti Gutiérrez 01 (228) 812 5246 Y (228) 812 5247 Ext. 7135 Jorge Martín Ocegüera Manzur 8-41-61-32 Ext: 2123 Edgar Rodrigo Solano Amador 8-42-30-00 Ext. 3723</td> <td>Unidad administrativa: Unidad de Planeación de la CAEV Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEDESOL Dirección General de Planeación y Evaluación de la SIOP Dirección de Infraestructura de Salud en los Servicios de Salud de Veracruz</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre: Alfredo Martínez Martínez (228) 814 98 89 Ext. 150 Myrna Anzalmetti Gutiérrez 01 (228) 812 5246 Y (228) 812 5247 Ext. 7135 Jorge Martín Ocegüera Manzur 8-41-61-32 Ext: 2123 Edgar Rodrigo Solano Amador 8-42-30-00 Ext. 3723	Unidad administrativa: Unidad de Planeación de la CAEV Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEDESOL Dirección General de Planeación y Evaluación de la SIOP Dirección de Infraestructura de Salud en los Servicios de Salud de Veracruz
Nombre: Alfredo Martínez Martínez (228) 814 98 89 Ext. 150 Myrna Anzalmetti Gutiérrez 01 (228) 812 5246 Y (228) 812 5247 Ext. 7135 Jorge Martín Ocegüera Manzur 8-41-61-32 Ext: 2123 Edgar Rodrigo Solano Amador 8-42-30-00 Ext. 3723	Unidad administrativa: Unidad de Planeación de la CAEV Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEDESOL Dirección General de Planeación y Evaluación de la SIOP Dirección de Infraestructura de Salud en los Servicios de Salud de Veracruz	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>Evaluaciones realizadas por la Secretaría de Finanzas y Planeación es su carácter de instancia técnica de evaluación, sin licitación de ningún tipo.</u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica
6.3 Costo total de la evaluación: No aplica
6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/fraccion-ix/ejercicio-fiscal-2013-pp/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental/